



1.- COMISIÓN PARITARIA CONVENIO HOSTELERÍA

El día 14 de Septiembre se constituyó la Comisión Paritaria del XIV Convenio Sectorial de Hostelería, compuesta por 4 representantes de las Patronales firmantes y 4 miembros de los Sindicatos.

La función de esta Comisión es la de realizar un seguimiento sobre el cumplimiento de los términos del Convenio firmado.

Con respecto a los Convenios anteriores, La Asociación de Salas de Fiesta no estaba representada en dicha Comisión conformada hasta la fecha por 3 representantes del Sector de alojamiento y 1 del Sector de Restauración por lo que se solicitó que la composición actual contemplase todos los sectores empresariales firmantes. De esta forma y definitivamente la Patronal queda representada en esta Comisión Paritaria por 2 miembros del Sector de Alojamiento, 1 del Sector de Restauración y 1 miembro del Sector de Salas de Fiesta.

2.- REUNIÓN DELEGACIÓN DE GOBIERNO

El pasado día 18 de Septiembre mantuvimos una reunión con la Sra. Doña Teresa Palmer, Delegada del Gobierno de las Islas Baleares en la que le trasladamos nuestra preocupación sobre algunas cuestiones y decisiones políticas que afectan a nuestro Sector.

Además de otros temas, insistimos en la necesidad de homogeneizar la legislación turística para todo el territorio nacional con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica de distintas actividades.

Trasladamos nuestra preocupación sobre la Modificación de la Ley de Costas en todo aquello que pueda afectar al desarrollo de actividades de animación y entretenimiento en las Playas, solicitándole que se extremen las precauciones en este sentido.

La proliferación de la oferta de "Party Boats" al amparo del vacío legal existente, está siendo tratada en diferentes niveles con el fin de que sea una actividad reglada, para garantizar la seguridad y calidad de dicha oferta.

Por último le comunicamos el inicio de un Contencioso al Tribunal Supremo sobre la reciente modificación del IVA que penaliza de forma muy directa a todo el arco de nuestra Actividad, y le solicitamos la creación de una Comisión de Seguridad, vinculada a las zonas de Gran Afluencia Turística en la que se pudiera analizar el desarrollo de cada temporada y la preparación de la siguiente.

3.- REGLAMENTO LEY GENERAL TURISTICA.

Tal y como os informamos en anteriores Boletines, estamos realizando diversas reuniones con el fin de ofrecer a la Consellería de Turismo una serie de sugerencias para la redacción del Reglamento que debe acompañar a la Ley.

El Documento que se está trabajando es el resultado de las propuestas de 9 Patronales que intentan minimizar el impacto negativo del articulado de la Ley respecto a diferentes sectores.

Desde nuestra Asociación hemos introducido cuestiones relativas a las “Actividades Secundarias o Compatibles” en los establecimientos de alojamiento respecto a los aforos, horarios y distintos condicionantes para el desarrollo de esas actividades con el objetivo de garantizar la permanencia y modernización de un número importante de establecimientos que se pueden ver afectados. Hemos considerado importante regular de forma más estricta la modalidad del “Pensión Completa Integral”.

El Documento final estará cerrado antes del 10 de Octubre para presentarlo en la Consellería de Turismo, quien tiene la obligación de redactar el Reglamento e iniciar su tramitación administrativa.

4.- SUGERENCIAS AL PRI DE LA PLAYA DE PALMA

Por parte del Consorcio de la Playa de Palma, se nos solicitó que remitiéramos las sugerencias que considerásemos antes de iniciar el periodo oficial de redacción y recepción de alegaciones al Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma.

Dado que el Documento presentado por parte del Consorcio se basa en líneas generales de la futura reconversión, hemos presentado nuestras propuestas basadas en la importancia de nuestro sector y la petición de participar en la redacción definitiva.

5.- IBIZA: INICIO ESTRATEGIA / DENUNCIAS REITERADAS,

El día 22 de Agosto, en cumplimiento de lo acordado en la reunión mantenida con los empresarios de Ibiza, se inició con Requerimiento Notarial el proceso de denuncias por actividades ilegales a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Eulalia, San Antonio y San Josep. Desde esa fecha se han presentado las denuncias diarias como estrategia de presión a los citados Ayuntamientos.

Como resultado de ello, el Ayuntamiento de Santa Eulalia, con fecha 14 de Septiembre, nos remitió sendos escritos de contestación a las diferentes denuncias, informándonos del inicio de distintos expedientes sancionadores en virtud de los incumplimientos de normativas de diferente rango.

Por su parte, el Ayuntamiento de Sant Josep, con fecha 27 de Septiembre nos ha remitido escritos informativos, comunicándonos las inspecciones realizadas en virtud de nuestras denuncias y los resultados obtenidos.

En estas fechas estamos analizando con nuestros servicios jurídicos las distintas contestaciones para continuar nuestra presión y establecer la “hoja de ruta” en este proceso.

6.- SEGURIDAD PLAYA DE PALMA

El pasado día 17 de Septiembre mantuvimos una reunión con el Sr. Enrique Calvo, Director General de la Policía Local, para manifestarle nuestra preocupación por el aumento de presencia de bandas organizadas de delincuentes en la Playa de Palma que estaban actuando ante la presencia de turistas, haciéndose pasar por informadores de distintos establecimientos de la Zona para delinquir.

Le solicitamos que incrementase la presencia policial en este último tramo de la temporada actual.

7.- BONIFICACIONES CUOTAS EMPRESARIALES FIJOS DISCONTINUOS.

La Dirección General de Trabajo del Govern de Les Illes Balears ha iniciado un proceso de información a los empresarios en virtud de la Disposición Adicional 12 de la Ley 3/2012 de 6 de Julio de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

En dicha Disposición se definen los criterios para que las empresas que tengan una fuerte vinculación con la actividad turística puedan obtener una serie de beneficios y bonificaciones sobre las cotizaciones de los Fijos Discontinuos.

Las empresas cuyo CNAE sea diferente al epígrafe 79 (alojamiento y otras), deberán presentar, en base a una Declaración Responsable, la justificación de que su actividad está vinculada a la industria turística.

Para más información, cuyos detalles son de gran interés, se debe acceder al pagina WEB de la Dirección General de Trabajo.

8.- DECRETO SIMPLIFICACIÓN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Consellería de Administraciones Públicas del Govern ha redactado un Anteproyecto para alcanzar la simplificación de los procedimientos Administrativos en base a 2 ejes centrales:

- a) La simplificación en las obligaciones de aportar diversa documentación por parte de los ciudadanos/empresarios
- b) Regulación del derecho a no presentar la documentación, aún prevista en la normativa vigente, regulando los instrumentos para ejercer dicho derecho.

En definitiva se pretende eliminar la presentación de documentos que puedan estar en poder de la administración por tramitaciones anteriores e impulsar la vía telemática para dichos procedimientos

9.- AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Debemos informaros que después de reiteradas denuncias sobre las fiestas particulares llamadas “Bukana” con amplia repercusión y totalmente ilegales, se consiguió paralizar la que estaba prevista para el 9 de Septiembre, en base de un Decreto de Alcaldía que instaba a los promotores a cancelar dicha actividad ilegal.

10.- HOMENAJE A DON PEDRO VIDAL.

El pasado día 27 de Septiembre tuvo lugar el merecido Acto de Homenaje a Don Pedro Vidal por su labor realizada en defensa de los intereses de nuestro Sector.

A dicho Acto, que se desarrolló en la Discoteca Tito's, asistieron empresarios e innumerables amigos que han compartido con el Sr. Vidal muchas vivencias.

El Ilmo. Sr. Pere Roger, President del Parlament de les Illes Balears, le impuso a Don Pedro la Insignia de Oro de la Asociación, momento muy emotivo que provocó el aplauso espontáneo de todos los presentes.

Don Juan Manera recibió también la Insignia de Oro que le fue impuesta por la Regidora del Ayuntamiento de Palma Doña Esperanza Crespi, en representación del Alcalde que no pudo asistir al Acto.

Tanto el Sr. Vidal como el Sr. Manera recibieron de distintas patronales placas de reconocimiento por su labor a favor de nuestro Sector y de la Industria Turística de las Islas Baleares.

El Presidente dirigió unas palabras a los asistentes en las que quedó patente la importancia de Don Pedro Vidal como referente de nuestro Sector, dando paso a un Cocktail-Cena amenizado por la Orquesta Dragonera que recuperó las melodías musicales de los años 80 y 90.

Desde aquí trasmitimos de nuevo nuestro reconocimiento y respeto a Don Pedro Vidal y Don Juan Manera y les damos la enhorabuena por los galardones recibidos.

11.- Recordamos las nuevas direcciones de correos electrónicos.

Os informamos que hemos adquirido un propio dominio para nuestra Asociación, ABONE.

Asociación **B**alear **O**cio **N**octurno y **E**ntretenimiento

presidencia@abone.es Jesús Sánchez

administracion@abone.es Maria Callejón

secretaria@abone.es Rosana Gabardón

www.fasyde.es

